



RIO GALLEGOS, 13 JUL. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.262/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 3 de las presentes obra Nota elevada por el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, en su carácter de Director del Programa de Formación de Grado de la carrera Analista de Sistemas;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Ingeniería de Software" que se dicta en el 2do. cuatrimestre, de la carrera Analista de Sistemas;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos y los contenidos seleccionados de la asignatura;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y del Sr. Secretario Académico;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza 069, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

QUE se cuenta con los docentes para concretar la misma;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un llamado a inscripción de postulantes alumnos interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Ingeniería de Software" que se dicta en el 2do. cuatrimestre de la carrera Analista de Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

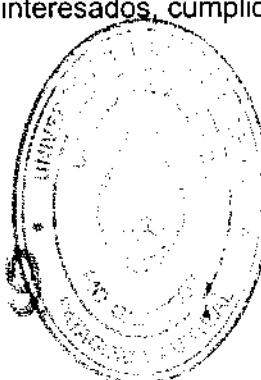
ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Albert A. Osiris SOFIA, Lic. Sergio RAGGI y Lic. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y a la Mg. Sandra CASAS en carácter de suplente y como veedor alumno al Consejero Cristian CANAVIRE.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Área Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

359



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA / MARG